



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 30 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Expediente 3080/2019. Constitución de la Junta de Gobierno y aceptación de competencias delegadas por la Presidencia.
3. Expediente 3084/2019. Aceptación competencia delegada por el Pleno en materia de expropiaciones Plan de carreteras.
4. Expediente 3085/2019. Aceptación de la competencia delegada por el Pleno en materia de emisión de informes por la Diputación Provincial en la tramitación de expedientes sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios con habilitación de carácter nacional.
5. Expediente 608/2019. Memoria técnica obra PP.A-2019/282, Escamilla.
6. Expediente 1483/2019. Memoria Técnica obra PP.A-2017/139, Selas.
7. Expediente 1429/2019. Memoria técnica obra PP.A-2019/71, Abánades.
8. Expediente 2898/2019. Informe levantamiento reparo núm. 38/19, factura núm. ES2019A/189913/2019, emitida por Arsys Internet, S.L.
9. Expediente 1576/2019. Adjudicación plazas Residencia Estudiantes, curso 2019/20.
10. Expediente 1361/2019. Proyecto de obra XX.C-2019/07, Zona de Guadalajara.
11. Expediente 3061/2019. Proyecto de obra XX.C-2019/36, Zonas: Molina, Sigüenza y Guadalajara.
12. Expediente 1070/2019. Proyecto de obra PP.V-2019/329, Valdegrudas.
13. Expediente 1370/2019. Proyecto de obra XX.C-2019/15, Horche.
14. Expediente 2810/2019. Proyecto de obra PP.V-2019/321, Torrecuadrada de Molina.
15. Expediente 1336/2019. Proyecto de obra XX.C-2019/28, Zona Guadalajara.
16. Expediente 209/2019. Proyecto de obra PP.V-2019/284, Fuembellida.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo

Diputación de Guadalajara



Diputación de Guadalajara

interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax: